

## **Experiencia de la Organización sobre la temática para la que postula el proyecto**

APIS es una institución sin fines de lucro, cuenta con 32 años ininterrumpidos trabajando a favor de las mujeres desde una visión de género, contamos con dos modelos de intervención para atender a mujeres que viven violencia familiar, en nuestro trayecto hemos egresado 17 generaciones del diplomado "Hacia una cultura de la equidad", e implementamos trabajo en siete estados de la república, pero en particular, en el 2011 se organizó por parte de APIS A.C. una propuesta para realizar la visita de la Dra. Mabel Burin, cuyo objetivo fue facilitar un espacio de aprendizaje, denominado "Seminario Internacional" que nos permitiera mejorar las condiciones reales de intervención y entendimiento en la salud mental de las mujeres que viven violencia familiar, esta propuesta fue dirigida a profesionales de la salud y servidoras/es públicos que están interesados en la mejora de las condiciones de las mujeres que viven violencia.

Con esta base, en 2012 se diseñó el Seminario Internacional "Salud Mental de las Mujeres, un derecho humano", teniendo la asistencia de 280 personas profesionistas y servidoras/es públicos, fue un espacio de reflexión donde no sólo albergó a gente de la ciudad de México sino de algunos estados aledaños, presentando lleno total, con una logística que permitió llevar este seminario al proceso adecuado de aprendizaje y brindar a la ponente una cercanía única con los y las asistentes a pesar de su cantidad, registradas 10 instancias de gobierno local y más de 30 organizaciones de la sociedad civil nos acompañaron en este proceso, se manejó en la modalidad de registro previo y entrega de constancias de participación.

Atendiendo la necesidad de formación para mejorar la calidad de los profesionales involucrados en atender esta problemática (violencia de género y familiar) y a los funcionarios públicos que tienen la obligación de atender a mujeres que viven violencia familiar apegada a la ley de "Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia", sumando al Consejo de Prevención de la Violencia Familiar del gobierno del Distrito Federal que ayuda a facilitar y definir el tema de cada seminario que hemos postulado, con la intención de seguir creando políticas públicas de calidad. Este año continuamos en la lucha postulando el Seminario Internacional 2013 "La Transversalización del Género en la Violencia Familiar y la Historia de las Mujeres"

### **Objetivos y metas logrados en 2013:**

Productos generados Documento final donde se incluya el proceso del Seminario Internacional, las temáticas y reflexiones producto del seminario con estos dos ejes, género y violencia familiar, que nos permita delinear las vertientes que se pueden retomar como propuestas para el siguiente año.

Participación de otros actores en el proceso La propuesta es sumar a las diferentes actoras que se encuentran involucradas en el trabajo con mujeres que viven violencia de género y familiar como lo son: Organizaciones de la sociedad civil, Instituciones de gobierno que tengan la obligatoriedad legal de atender estas problemáticas, estudiantes, académicos/as e investigadoras.

Impacto social: La cobertura territorial es en todas las delegaciones de la Ciudad de México, ya que se pretende la asistencia de los diferentes actores y actoras sociales involucradas en esta problemática, desde personal encargado en dirigir como lo son las Jefas de las Unidades de Atención y prevención a la Violencia Familiar (como se ha logrado en todos los seminarios anteriores) las Jefas de Unidad Departamental de los centros delegacionales del INMUJERES D.F y, organizaciones de la sociedad civil, Procuraduría, CAVI, Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura D.F., entre otras. De esta forma se abre un espacio de formación y reflexión que incide en mejorar la calidad de los y las profesionales encargadas de la atención en materia de violencia familiar permeando a cada una de las delegaciones, también se vitaliza la inclusión de las y los académicos e investigadoras que también escuchan a quienes están involucrados directamente en el trabajo con la población, problemáticas y aciertos de estos procesos, así como, un intercambio en lo local Ciudad de México, Nacional e Internacional, abriendo nuevos panoramas y perspectivas, lo que se traduce en una mejora generalizada en beneficio de una población vulnerable, en este caso las mujeres que viven violencia familiar, así como sus hijos e hijas.

### **Planteamiento de la problemática que se atiende**

La información y la educación son herramientas indispensables para lograr la igualdad, el desarrollo personal, el acceso a bienes y servicios, al trabajo remunerado y a la resolución positiva de problemas cotidianos, ampliando así la gama de oportunidades y la posibilidad de construir un proyecto de vida con perspectiva de género, construir un proyecto social, y participar en la solución de problemas colectivos así como de ejercer nuestros derechos, entre ellos a una vida libre de violencia para las mujeres y sus hijos e hijas, como lo marca la ley.

La persistencia de la desigualdad en nuestro país queda de manifiesto en los datos siguientes del Programa General de Desarrollo del DF 2007-2012:

- En materia de educación existe un rezago en la población de 15 años y más afectando en mayor medida a las mujeres con un 36.8%, mientras que para los hombres representa el 30.1%. En las oportunidades de acceso y permanencia en la escuela se encuentra quizá la mayor inequidad de género ya que el porcentaje de mujeres sin instrucción es mayor al de los hombres, 4.6% contra 2.4%. Además, el 73.5% de la población analfabeta del Distrito Federal son mujeres; por lo que la calidad de la enseñanza sigue representando un reto si es que se quiere alcanzar la media en las evaluaciones internacionales e insertarse al desarrollo educativo mundial.

- En materia laboral, la tasa de participación económica de las mujeres va en aumento constante, sin embargo la inequidad está presente en el ingreso que obtienen por su trabajo. De los hombres que trabajan, el 6.3% obtienen ingresos menores a 1 salario mínimo, esta proporción es mayor en las mujeres, donde el 11.5% de las mujeres percibe menos de un salario mínimo. Esta brecha es igualmente amplia en los rangos de ingresos superiores, en el grupo de ingresos de más de 10 salarios mínimos, el 7.9% de los hombres se ubica en este nivel, contra el 4.0% de las mujeres.

Fortalecer procesos de formación y capacitación es relevante también al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, particularmente en relación a la perspectiva de género y la igualdad. Diversos instrumentos internacionales señalan esta necesidad. Una mejor atención y un ejercicio más eficaz de la acción pública entrañan también el bienestar y sentido de pertenencia de sus propios equipos de trabajo.

El diagnóstico de género de la Secretaría de Desarrollo Social (2007) realizado por esta Dirección indica que la mayor parte de las y los trabajadores son mujeres, las cuales alcanzan el 55.99% de la población. El 66.47% del total de mujeres (1820) se ubica entre las edades de 28 a 47 años; mientras que los varones son un poco más jóvenes, ya que la mayoría (el 63.24%) se ubican entre los 24 y 43 años de edad.

En las instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social la mayor parte de la capacitación interna se lleva a cabo a través de Conferencias, es decir, mediante mecanismos de corto plazo. La mitad de las instituciones contestaron que NO existen lineamientos específicos en las instituciones para promover la igualdad de oportunidades en sus políticas de empleo; mientras que el otro 50% señaló que SI; sin embargo, la mayoría de ellas subrayan como promoción de la igualdad de oportunidades lineamientos "neutrales" al género. Seis instituciones señalaron que cuentan con personal capacitado en género.

Los datos muestran la necesidad de desarrollar un espacio de formación que permita, dotar de elementos teórico-metodológicos a hombres y mujeres que atienden esta problemática especializando su intervención a entender las consecuencias en la salud mental de las mujeres que viven violencia familiar y de género a través de procesos para la formación de calidad, así como de promover el intercambio de experiencias locales, nacionales e internacionales que mejoren el desempeño del servicio público en el desarrollo social.

A continuación se nombrara el sustento legal para reforzar esta propuesta de trabajo.

1. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar que señala lo siguiente:

Artículo 11.- El personal de las instituciones a que se refieren los dos artículos anteriores, deberá ser profesional y acreditado por las instituciones educativas públicas o privadas, debiendo contar con la inscripción y registro correspondiente ante la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Dicho personal deberá participar en los procesos de selección, capacitación y sensibilización que la misma Secretaría establezca, a fin de que cuente con el perfil y aptitudes adecuadas. Reforzado este párrafo con la misma Ley del trabajo vigente para la ciudad de México. Siendo responsabilidad de la empresa o institución la capacitación correspondiente para el personal que se contrate y que brinde a su vez un servicio.

## 2. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Artículo 15. Corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los dieciséis Órganos Político Administrativos:

Fracción I. Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por el INMUJERES DF;

Artículo 29. Las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, así como las privadas que presten servicio de atención en materia de violencia contra las mujeres deberán contar con personal profesional y especializado, quienes deberán recibir continuamente capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres.

En estos mismos teneres se obliga también a los siguientes servicios a ser profesionalizados:

Artículo 52. Las Casas de Emergencia y Centros de Refugio, para estar en condiciones óptimas y así garantizar la atención con calidad y calidez, tendrán:

Facción IX. Personal capacitado que apliquen las Normas Oficiales Mexicanas relativas y vigentes a este tipo de centros de atención

### **Objetivo General**

Crear un espacio de capacitación, análisis, reflexión y sensibilización para servidoras y servidores públicos y profesionales de la salud impulsando procesos de fortalecimiento de las políticas públicas junto a las organizaciones civiles y sociales, su profesionalización, resaltando así su incidencia en el ámbito comunitario.

### **Objetivos específicos**

- Brindar elementos teórico-metodológicos a funcionarios y funcionarias públicos, a los profesionales de la salud, Organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia que atienden a mujeres que viven violencia familiar, mejorando la atención personalizada y para incrementar su incidencia en los ámbitos comunitarios.

- Crear un documento que dé cuenta de lo trabajado durante el Seminario Internacional 2014 "La importancia de la transversalización del género en la violencia familiar y la historia de las mujeres".

Este proceso se llevara acabo por tercer año consecutivo , el seminario internacional , dentro del marco de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres el día 28 y 29 de Noviembre 2013 , este año podemos albergar a 100 profesionistas y funcionarios públicos que tienen como finalidad la atención directa de mujeres que viven violencia familiar .

### **Sobre el ponente:**

Mtro. Juan Carlos Hernández Meijueiro

Psicólogo con especialidad en educación Sexual Humana "Catequesis Misionera" en el instituto de Catequesis Misionera de la universidad Misionera de la Universidad Pontificia Urbaniana del Castel Gandolfo, Italia y maestría en Psicoterapia Gestalt y Salud Pública y VIH/SIDA en la Universidad de Emory, Atlanta Georgia, USA.

Actualmente se desempeña realizando actividades de docencia, asesoría a distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras en temas de diversidad sexual e impartición de diversos cursos y talleres en el Instituto OIKOS.

**Temario :**

Día 1

1. Historia de la violencia de género en occidente
  - a) Grecia: Prohibida la filosofía a las mujeres
  - b) Roma: La invención de la familia para someter a las mujeres
  - c) Hebreos: Calléense en el nombre de Dios
2. Mujeres en el cristianismo primitivo
3. La Inquisición: Cacería de brujas
4. La inquisición biomédico psiquiátrica: "son histéricas"

Día 2

1. Los 4 ejes del poder
2. Estrategias de recuperación ante la violencia
  - a) La cultura mortificante y la vital
  - b) Niveles de conciencia
  - c) La pirámide de la autoestima
3. Retos a futuro
  - a) Medidas compensatorias
  - b) Construyendo un modelo horizontal en el manejo del poder

**Del espacio :**

El Sindicato Nacional de trabajadores de la radio y la televisión ha tenido a bien apoyarnos en este proceso y proporcionarnos el auditorio con el que ellos cuentan para encuentros nacionales ubicado en el cuarto piso del edificio, el cual tiene una capacidad hasta para 200 personas y cuenta con servicios para facilitar los aspectos digitales y que los asistentes encuentren comodidad para fortalecerse en el ámbito del trabajo con Violencia Familiar.

